



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN NÚBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPTO. ADM. DE SALUD MUNICIPAL

REF.: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE
SALUD MUNICIPAL AÑO 2019.

TREHUACO, 31 DIC 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0915 /

VISTOS:

los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 19/12/17, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2019 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; sus posteriores modificaciones, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607; posteriores modificaciones, y el acuerdo del Honorable Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 110 de fecha 16/12/19, que autoriza Modificación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE, el Presupuesto del Departamento de Administración de Salud Municipal, en las cuentas de Ingresos y Gastos 2019, de los siguientes montos:

INGRESOS

SUBT. ÍTEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
05			<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	
	03	006	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art. 49	\$ 115.921.000.-
		002	Aportes Afectados	\$ 96.819.000.-
		099	De Otras Entidades Públicas	\$ 9.038.000.-
				\$ 10.064.000.-
08			<u>Otros Ingresos Corrientes</u>	
	01	002	Recuperación de Reembolsos por Licencia Médica	\$ 37.903.000.-
		099	De Otras Entidades Públicas	\$ 20.549.000.-
				\$ 17.354.000.-
15			Saldo Inicial de Caja	\$ 1.140.000.-
			TOTAL	\$ 154.964.000.-

47

GASTOS

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	
01	Personal de Planta	\$ 104.338.000.-
03	Otras Remuneraciones	\$ 23.139.000.-
		\$ 81.199.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MENOR VALOR
21	<u>PERSONAL EN PERSONAL</u>	\$ 58.165.000.-
02	Personal a Contrata	\$ 58.165.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
22	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 81.208.000.-
01	Alimentos y Bebidas	\$ 1.400.000.-
04	Materiales de Uso o Consumo	\$ 43.545.000.-
05	Servicios Básicos	\$ 832.000.-
06	Mantenimiento y reparaciones de Edificaciones	\$ 4.515.000.-
08	Servicios Generales	\$ 8.752.000.-
09	Arriendo	\$ 1.011.000.-
11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$ 21.000.000.-
12	Otros Gastos en Bienes y Servicios	\$ 153.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
26	<u>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</u>	\$ 1.695.000.-
01	Devoluciones	\$ 1.695.000.-

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
29	<u>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</u>	\$ 7.876.000.-
04	Mobiliario y Otros	\$ 7.876.000.-

h

SUBT. ÍTEM. ASIG.	DENOMINACIÓN	MAYOR VALOR
34 07	<u>SERVICIO DE LA DEUDA</u> Deuda Flotante	\$ 18.012.000.- \$ 18.012.000.-
	TOTAL	\$ 154.964.000.-

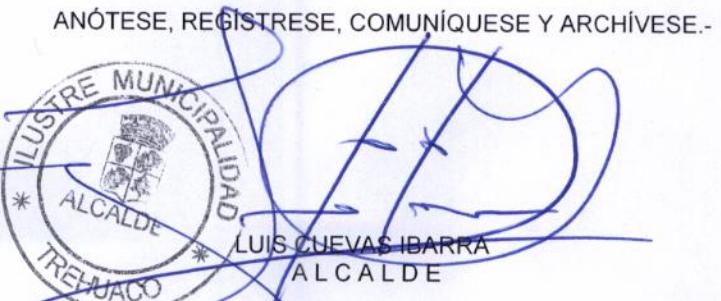


LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/EAV/VAE/vae.-

Distribución:

- Contraloría Regional del Bío Bío.
- Archivo Finanzas Salud
- Archivo Secretaría Salud
- Archivo Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Unidad de Control Municipal



LUIS CUEVAS IBARRA
ALCALDE



